Epoca 2.ª—Año XXII Soria 26 de Enero de 1923 Núm. 1013

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO........ 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 10, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

«Buen rumbo del Directorio

EN PRO DE LA ENSEÑANZA

El importante rotativo de Madrid «Informaciones» que desde hace algún tiempo viene dedicando suma atención a los asuntos escolares, publicó hace varios días un editorial que, con sumo gusto reproducimos.

Dícese, al parecer con seguro fundamento, que en la determinación de economías ministeriales imperara el criterio que ayer anunciábamos, El afán de ahorro ha de presidir esa obra; pero al reducirse los gastos habrá alguna excepción tocante a servicios y obligaciones del Estado que hasta aquí lograron menos estima de la que conviene. Tal es el caso de la enseñanza pública. «En este asunto—dice una información—el Marqués de Estella, con plausible criterio, se propone conceder al presupuesto de Instrucción Pública cuantos recursos se consideren más necesarios para el más rápido y amplio desarrollo de la cultura patria, fomentando la enseñanza primaria, principalmente con la creación de escuelas en toda España hasta el límite máximo que permitan las disponibilidades económicas del Tesoro».

¿Hemos de decir que lo celebramos de todas veras, si es lo que venimos pidiendo? Necesidad grande, hondísima, urgente, es la de emprender con eficacia la lucha contra el analfabetismo, y no con centros pomposos ni con lucubraciones, sino creando escuelas. Treinta mil—¡treinta mil!—nada menos faltan en nuestro país, y aun hay quien, evaluando en unos cuatro millones de niños la población escolar hispana, y calculando un maestro para cada 40 párvulos, escribe estas amargas verdades; «Nos faltan más de 70.000 maestros para llegar a los 100.000 que debiéramos tener, pues actualmente no llegan a 28.500.»

Ante eso, ¿cómo habrá quien niegue que la creación de escuelas y de plazas de maestro constituye menester inaplazable? Sean cuales fueren los otros asuntos necesitados de apremiantísima resolución, ninguno absolutamente ninguno, iguala en apremio al de arrancar del analfabetismo a los millares y millares de niños que hoy se ven imposibilitados de aprender las primeras letras.

Esto no acontece sólo en lugares recónditos; antes bien, en poblaciones de importancia. Ahora mismo tenemos a la vista del Club Rotario de Santander. Con números demuestra que hay en aquel Municipio 13.895 niños en edad escolar. De los 12 843 que viven en la urbe, 7

BIBLIOTECA PÚBLICA - SORIA

mil no pueden recibir instrucción primaria ya que sólo existen 36 escuelas, a las que únicamente pueden asistir 1.800 pequeñuelos. En lo que toca al extrarradio contémplase igual fenómeno. Doce escuelas con trece maestros acogen a 650 niños, con lo que quedan 2.069 sin poder recibir la instrucción primaria. Así, en conjunto, hay en aquel Municipio 9 000 criaturas condenadas a analfabetismo forzoso. ¡Imposible consentir tal en una nación organizada! Porque el caso de Santander es el mismo de casi todos los términos municipales de España.

Habrá quien diga que se ha hecho algo para atender en Instrucción Pública tan grave asunto Sí, algo; pero tan poco!... Una persona muy competente en la materia, el Sr. Martínez Page, escribe en «El analfabetismo y sus causas»; «La Ley de Presupuestos tiene la consignación de un millón de pesetas para crear 500 escuelas. A ese paso, creando únicamente 500 escuelas en cada ejercicio económico, tardará España en tener las que necesita sesenta años, y eso en el supuesto de que el censo de población no aumente, como ha aumentado en el último decenio.» ¿Verdad que es inconcebible lo que han hecho ahí nuestros políticos? Mientras despilfarraban sin ton ni son los caudales públicos, tomábanse la friolera de sesenta años para que los niños de España tuviesen el número de escuelas y maestros necesarios. ¿Qué responsabilidad tan enorme!

Y aún no paran en ello las cosas. Tan mediano es el vivir del Magisterio primario, brinda tan poca incentivo a la juventud estudiosa, que ya se advierte en ella notorio despego para tales funciones. No hay sino ver lo que antecede en las oposiciones comenzadas en septiembre y que ya tocan a su término en casi todos los Rectorados. Queríase proveer 1.700 plazas del escalafón de maestros y 1.300 del de maestras; pues bien, según las trazas, quedarán vacantes el 25 por 100 de plazas, y aún así será preciso acoger a opositores cuyos ejercicios merecieron calificación mediana. Como se desatiendan los orígenes de este mal, que en otras ocasiones hemos comentado, las consecuencias serán gravísimas para el porvenir de España.

Bien está, pués, que se afronte la parte más angustiosa del asunto y que se haga efectivo el derecho de que todo niño a recibir la enseñanza primaria. Pero al darse un paso tan beneficioso e imprescindible piénsese asimismo en ir remediando los frutos de la desatención casi continua en que se ha tenido al Magisterio elemental.

Establézcanse cuantas escuelas sean precisas; créese el número de maestros que hace falta; pero no se descuide dar a esta carrera el realce que le corresponde, para que concluya el desvío que hoy le va mostrando gran parte de la juventud aplicada. Si no se lograsen buenos maestros, ¿de qué serviría crear nuevas plazas en el escalafón?»

La Inspección y su obra

No siempre las cosas se juzgan como son en realidad, cuando queremos determinar su valor cualitativo y cuantitativo.

Algo así sucede con la labor de la Inspección de primera enseñanza, por lo cual creo oportuno enumerar alguna de las muchas partidas de su haber, aparte de las anejas a su función propia, para que reconociéndolas con detenimiento, podamos cerciorarnos de tan trascendentales servicios de estos insustituibles funcionarios.

Ellos son verdaderas autoridades peda-

gógicas. En cnantos catálogos he revisado de casas editoriales, aparecen por doquier libros y folletos de educación y cultura general, cuyos autores son Inspectores de escuelas.

La propaganda de las ideas pedagógico sociales, previsión, ahorro, mutualidad y demás virtudes ciudadanas, tienen en la Inspección su guía y sus apoyos.

En las propuestas que la Junta de ampliación de Estudios presenta al Gobierno, figuran los nombres de jóvenes y cultísimos Inspectores, y aquel en conformidad con ella los envía pensinados a Francia,-Suiza, Bélgica, Alemania etc., modelos de estados civilizados notables por su culto a la Escuela y al niño, y a los que hemos de atenernos si queremos conseguir el mejoramiento individual y social de los pueblos. Después de visitar todo lo mejor y más adelantado de los citados paises, vuelven a su patria con el alma repleta de optimismo y esperanza, de obtener la rápida mejora de nuestra raza, y extienden en numerosas conferencias culturales, cuanto útil y apicable a nuestra Escuela han visto, para que sea aprovechado y puesto en práctica por los maestros.

Como amantes del arte, nunca se cansan de propalar a cuatro vientos por cuantos medios están a su alcance, la necesidad de desenvolver al niño en un ambiente de belleza y de poner en ejecución la máxima de «Enseñad con amor.»

Comprediendo ellos los problemas vitales de cada región y sintiendo naturales anhelos de redimir a los habitantes, encauzan la Enseñanza haciéndola marchar por nuevos derroteros; procurando que los programas escolares estén en conformidad con lo peculiar y necesario.

Digna de alabanza ha sido tambien la obra de la Inspección en lo referente a la creación de Escuelas, que en los últimos años ha crecido en número, no escatimando por su parte nada en las inauguraciones de las mismas, así como de sus instituciones anejas, para que los actos resultasen brillantes y solemnes, enterando a los pueblos de la manera más rápida para su pronta concesión.

Por otra parte la Escuela es función del Estado y como tal, necesita de una autoridad que encauce la enseñanza para que haya unidad de ideales en la labor podagógico social de la escuela y del maestro, a diferencia de aquellos tiempos calamitosos de triste historia.

Otras muchas partidas quedan por anotar que se pueden condensar en estas palabras:

Los Inspectores de Primera enseñanza, ponen lo más querido de su ser, alma y vida al servicio del niño, del maestro y de la escuela.

Ved el reciente caso ocurrido en Valencia con un Inspector que, como apóstol en su misión pedagógica, ha fallecido en brazos de sus maestros arengándoles en el cumplimiento del deber.

¿Se podrá pagar con dinero, lo que en sí tiene un valor ilimitado?

Pedro Palomar García

San Esteban 19 1 1924.

El homenaje al Marqués de Estella

La Comisión iniciadora de este homenaje está recibiendo contínuamente numerosas e importantes adhesiones procedentes de todos los puntos de Cataluña y del resto de España.

Al llamamiento por la misma dirigido a los amantes del orden, de la moral y de la justicia, bandera que tremola el actual Directorio militar con su Presidente el marqués de Estella a la cabeza, han respondido inmediatamente sacerdotes, aristócratas, médicos, ingenieros, notarios, abogados, periodistas, comerciantes, industriales, labradores, obreros, ayuntamientos, casinos, so-

ciedades, etc., dispuestos a cooperar para que llegue a buen fin el proyectado homenaje.

El contenido de los numerosos escritos remitidos a la Comisión demuestra elocuentemente el entusiasmo que el oportuno como inexperado gesto del general Primo de Rivera y sus compañeros ha despertado entre el elemento sano del pais, precursor, si las cosas no cambian, de nueuos días de esplendor y gloria para nuestra amada patria.

Pueblos hay en que sus principales elementos se ofrecen, en nombre de casi toda la población, a apoyar resueltamente hasta donde fuere preciso la labor regeneradora que se ha propuesto desarrollar el Directorio militar.

Todos demuestran el más decidido entusiasmo no solamente para que el proyectado homenaje al general marqués de Estella alcance la debida importancia, sino también para ayudar a llevar a buen fin los planes de los que con tan laudables intenciones nos gobiernan, de los que cabe esperar los más felices resultados.

La Comisión iniciadora de este homenaje suplica a cuantas personas o entidades que simpatizando con la idea no se hayan adherido todavía a ella, envíen su adhesión a su presidente don José María de Lacoma, calle Diputación, 304, primero, Barcelona, con el fin de poder ultimar los detalles del homenaje.

UNA PREGUNTA

Ahora que se dice, que la Diputación provincial trata de abonar una o varias anualidades de Sobresueldo a los Maestros y en virtud en la R. O. de 22 agosto de 1919, dicho sobresueldo no es compatible para la clasificación de la pensión que el Maestro jubilado debe percibir.

¿Se debe descontar el 6 por ciento para la Caja de Derechos pasivos del Magisterio?

Ante el temor de que pudiera hacerse, conviene poner antes las cosas en claro, para no tener que después, rectificar.

Un curioso.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NUMERO 27.

Llamo la atención de los Sres Alcaldes, Guardia civil, Guardas jurados y demás agentes dependientes de mi autoridad, acerca de la Real orden fecha 14 del corriente més, que se inserta a continuación, encareciéndoles la necesidad de ejercer la mayor vigilancia para el más exacto cumplimiento de cuanto en ella se dispone, especialmente en la que se refiere a la circulación y venta de pájaros muertos en puestos públicos, bares, tabernas y demás establecimientos.

Al propio tiempo, recuerdo a los Señores Maestros de primera enseñanza, ya pertenezcan al Estado, a la provincia o al municipio, y a los de Colegios particulares, la obligación de colocar en sus respectivas escuelas, dos cuadros, en que se lean, en caracteres claros, los consejos del artículo segundo de la ley de 19 de Sepliembre de 1896, sobre la proteción a las aves insectivoras. Los Sres. Inspectores de primera enseñanza y los Alcaldes, cuidarán bajo su responsabilidad, del cumplimiento exacto de lo dispuesto en el párrafo precedente.

Dada la importancia de este servicio, espero que dichos Sres. Alcaldes, Guardia civil y agentes, desplegarán en su cumplimiento la mayor actividad y celo, denunciando, sin contemplación, a los infractores ante la autoridad correspondiente, a fin de que sean castigados con las multas que determina la disposición tercera de mencionala Real orden; pues en otro caso les exigiré con el mayor rigor las responsabilidades a que hubiere lugar por su negligencia.

Soria 22 de Enero de 1924.

El Gobernador,

JUAN PERELLO SACRISTAN

Asociación Provincial

Sección de Socorros.

Como indicábamos en el número 1011 de este semanario; de los haberes del corriente mes, se descontará a los señores socios de esta Sección la cuota de cinco pesetas, para abonar a la viuda de nuestro malogrado

compañero Don Tomás Crespo de Castilfrio de la Sierra, el socorro de ¡1.185! pesetas que es el que le corresponde, puesto que, en 23 de diciembre de 1923 en que falleció, figuraban inscriptos en dicha Sección 237 socios

* * *

En el corriente mes, han ingresado en tan benéfica Sección, nuestros compañeros don Ramón Esteve con el número 250 y don Pedro Viñarás con el 251, habiendo otros tres más, que tienen solicitado el ingreso, siéndonos muy grato afirmar que el progreso de esta Sección ha rebasado los cálculos que se hicieron cuando se fundó.

* * *

Se ruega a los señores socios de la Sección de Socorros que se hallan ausentes, que, para la buena marcha de la misma y para poder abonar inmediatamente el socorro de los compañeros que fallezcan, tengan siempre en poder del Sr. Habilitado del Magisterio, o de otra persona cualquiera que resida en esta capital, por lo menos el importe de una cuota, pues de esta manera, no se retrasa el pago de ningún socorro y se cumplen fielmente las condiciones segunda, tercera y cuarta que indica la patente de socio.

* * *

La Comisión encargada de gestionar cerca de la Excelentísima Diputación Provincial, el pronto cobro de lo que por sobresueldo se les adeuda a los señores maestros de la provincia, continúa con la mayor actividad sus gestiones. El miércoles veintetres, visitó al Sr. Presidente de la mencionada Corporación D. Alfredo Gómez Robledo, y a los señores Presidente y vocales de la Comisión provincial, siendo recibida por todos ellos, con insuperables muestras de atención y de cariño. Todos ellos, ofrecieron incondicionalmente, su valimiento para la mejor resolución de tan interesante asunto, y como prueba de la sinceridad de sus promesas, podemos adelantar a nuestros compañeros que, en la sesión que tan digna corporación celebró en la misma tarde, trató ya, con verdadero interés este asunto, y de su acuerdo, según noticias recibidas, tenemos muy buenas impresiones, las que, quizá en el próximo número podremos comunicar para grata satisfacción de los interesados.

De todos modos, la Comisión salió altamento agradecida, no tan solo por las sinceras promesas recibidas, sino también por las finas atenciones de que fué objeto por parte de los dignos miembros de la primera Corporación de la provincia.

Soria 26 de Enero de 1924. El Presidente.—*L. de la Dedicación*.

La vida en la Escuela.

Con este significativo título ha empezado a publicar la «Revista de Pedagogía» en el número correspondiente al mes de enero un Suplemento que será acogido sin duda con gran interés por el Magisterio. En dicho Suplemento se tratarán los problemas de la escuela de un modo científico y práctico a la vez, de modo que sirvan de orientación a los maestros en su labor escolar. En el suplemento se publica un trabajo de Martí Alpera sobre «Disciplina escolar»; una «Lectura» en la escuela por D. Prieto; «El material de enseñanza: su construcción», por V. Valls; varias notas sobre «La escuela en el extranjero» y reseñas de libros escolares.

La Revista publica además el siguiente sumario:

Notas sobre la educación inglesa en la actualidad.—*Sir Michael E. Sadier.*

El maestro rural.—*Antonio Ballesteros.*

Sobre la enseñanza preprofesional.—*Lorenso Luzuriaga.*

La Música en la escuela.—*E. Gazapo Abelló.*

Normas y valores.—*Joaquín Xiráu.*

Notas del mes.—La política de economías en la enseñanza.—La propuesta del Consejo de Instrucción pública.—La selección del Magisterio.

Informaciones.—Una estadística escolar de España.—Gastos en instrucción de algunos Estados de Europa y América.—Bibliotecas circulantes para niños.—La reforma de los programas escolares en Italia.

Libros: *L. Luzuriaga, A. Rodriguez Mata, V. Valls.*

Bibliografía selecta.—Consultorio pedagógico.—Noticias.

La vida en la escuela.—Por F. Martí Alpera, D. Prieto, V. Valls, M. L. N.

Confederación nacional de maestros

Las excep ionales circunstancias que atravesamos n s inducen nuevamente a dirigirnos a nu stros representados estimulándoles coadyuven con todos los medios posibles a la consecución del mejoramiento de la situación de la escuela, del niño, y del maestro.

Patente se halla nuestra enérgica y dedicida labor en beneficio de tan gran ideal y por tanto no se á nuestra la responsabilidad de no llegar a conseguirlo, si no de aquellos que no nos presten su decidido y entusiasta concurso.

Teniendo en cuenta que para últimos de este mes se hallará en poder de todos los representantes de provincias el Reglamento de la «Confederación», sería muy oportuno convocaran a reunión en todos los partidos para el diez de febrero próximo y, al propio tiempo que hacían la designación de representantes según determinan los articulos 17. 18 y 19 del citado Reglamento presenten a los Delegados gubernativos y telegrafíen al Jefe del Directorio las peticiones de sueldo mínimo de tres mil pesetas y ascensos por quinquenios, apoyando así las presentadas por esta Comisión, puntos cuya ocasión propicia es ahora de defenderlos a toda costa, ya que las demás cuestiones, aparte de que seguiremos nosotros defendiéndolas, dan más tiempo para ello.

Firmadas por el Secretario de esta entidad deben hallarse en poder de todos los Delegados de provincias una carta-circular cuyas instrucciones, así como cuantas emanen de esta Comisión, debieran apresurarse a cumplimentar, haciendo una activa propaganda en pro de la «Confederación», y absteniéndose todos los asociados de dirigirse a las autoridades con iniciativas o peticiones aisladas que relajen la disciplina societaria y perjudiquen el bien colectivo, ya que todas deben hacerse por conducto de esta Comisión según previene el Reglamento.

Se ruega tambien a cuantos tengan algún antecedente de irregularidades cometidas en los Escalafones, los remitan al Sr. Castilforte en Yélamos de Abajo (Guadalajara), para adicionarlos a la reclamación ya presentada.

Siendo muy conveniente tengan noticia de esta circular todos los Maestros no dudamos en rogar a la prensa profesional la publicación de ella en sus columnas.

Madrid 13 enero de 1924. La Comisión Ejecutiva, C Martínez Page.—Angel A. Castilforte.—Z Ladislao Santos

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

Por Real orden de 15 diciembre último inserta en el «Boletín Oficial» del Ministerio de I. P. se concede la excedencia ilimitada a el maestro de Valdanzo don Manuel Ochoa Cerro.

—Se hace presente a los maestros y maestras nacionales de esta provincia que en el «Boletín oficial» de la misma del día 21 del corriente aparece publicada la Circular de esta Sección administrativa; dando un plazo de 15 días para presentar solicitudes, destinos y escuelas por el cuarto turno, por tanto dicho plazo finaliza el 5 de febrero próximo:

— En cumplimiento del artículo 6.° del Real decreto de 1,° de julio de 1902 se devuelve a la interesada expediente de solicitud, autorización de apertura de escuela privada regentada por doña Lorenza Bravo de Pablo en Almazán.

— Al maestro Lucio Maqueda Gómez se le devuelve su Hoja de servicio para que la rehaga y surta sus efectos en expediente licencia incoado por el interesado.

—A los Maestros interinos de las Escuelas Nacionales de Valdelagua y de Noviercas se les reclama documentos para poder ser incluídos en nómina.

—A la Dirección General de primera Enseñanza se remite parte de vacante de la sustitución en Maestra de la Escuela Nacional de Carazuelo.

—Se reclaman documentos para completar sus expedientes personales respectivos a los Maestros de las Nacionales de Gallinero, Azcamellas, Fuentes de Agreda, Fuentepinilla, Deza número 2, Hinojosa del Campo, Laina, Cigudosa.

—Hállanse vacantes las sustituciones de Fuentetecha, Valloria y Carazuelo en Maestra y la de San Felices en Maestro.

—Igualmente se hallan vacantes por falta de interino la Escuela Nacional de Valdelavilla y Vallejo.

—Elévase al Ministerio solicitud de material de adultos del Maestro D. Dimas de Orte.

—A su tiempo debido remitieronse por esta Sección administrativa a la Ordenación de pagos las nóminas de los maestros de esta provincia correspondientes al mes de la fecha. Y a la Junta de derechos pasivos las de los jubilados, viudas y huérfanos, también del mes de enero.

NOTICIAS

Por nuestro conducto se han presentado en la Sección Administrativa los presupuestos de las escuelas siguientes

Alcubilla del Marqués, Calderuela, Matalebreras (niñas), Ayllondillo, Martialay, Cubo, Valverde de Agreda, Almenar (niños), Balluncar, Náfria de Ucero, Salinas de Medina, Pedrajas, Ucero, Perdices, Portelarbol

—Escudos y banderas para las escuelas Nacionales los vende la Librería de M. Viñals (Sucesor de Jodra) al precio de 12 y 8 pesetas respectivamente.

—Ha contraido matrimonio en Santo Tomé de Zabarcos (Avila) su pueblo natal doña Delfina Lucas, culta Maestra de Tapiela, con el joven Lázaro Muñoz, hijo del labrador don Quintin Muñoz, residentes en el expresado pueblo donde la contrayente presta sus servicios.

Enhorabuena a sus padres y eterna luna de miel al nuevo matrimonio.

—Por conducto del Exmo. Sr. Gobernador de esta provincia hemos recibido dos ejemplares del folleto «Catecismo del Ciudadano» publicado por el Directorio Militar.

En dicho folleto que consideramos muy interesante y de gran utilidad, se explican de manera concisa y clara los conceptos de «Español, Patria, Bandera, Ciudadania, Ley, Derechos del Ciudadano, Poder Legislativo, Ejecutivo Judicial y Real, etc.

Agradecemos al Sr. Perelló su diferencia, y recomendamos a nuestros compañeros lean tan interesante publicación.

PERMUTA. Maestra del 2.° Escalafón en pueblo 2 kilómetros de Soria permutaría con otra que ejerza en la misma o en otra próxima. En casa del Sr. Habilitado de los Maestros informarán.

CORRESPONDENCIA

A P Estepa giro núm, 646; M S Rebollosa de Pedro, id 645; P G Dombel as, id 644 y T C Buitrago, id, 642

B B Yangua; S M Recuerda; S C Escobos; E L Zayas de Torre; V A Carrascosa de Arriba; J R La Cuesta A B Velilla de Medina, A A Sauquillo, S de P Señuela M del P Záraves; I de la P Navabellida; M P Arganza; A G Nepa; L C Fresno.—Remitidos impresos.

V de F Azcamellas; C V Hoz de Arriba; B P Espeja; R E Ontalvilla.—Se les escribe

M C Pozuelo —Giro núm. 149.

D G B Iluncar; T G Montuenga; V B Echamen, V O Medinaceli. R de P San Esteban; F V Chércoles; F D Langa; A G Herrera; I C Guijosa; G de G Villanueva; C S Tejado; V del R Osma; E de M Madrid; E y Bordecorex, A M Ciruela, P P San Esteban.—Se les escribe.

I B Tariñe —Se mandará con los próximos haberes

R M Forniche —Cambiada dirección.

C R Valdegeña.—Remitido telegrama; diez pesetas; se te mandarán.

R H Zayas de Barcones; R I M Aguaviva; A M Carcones; T R Alcoba de la Torre; J H Baynbas de Abajo. —Remitidas licencias.

G M Santa María.—Remitidos impresos.

V L Sarnago.—Remitido telegrama a quien indica.

C M Utrilla —Remitidos impreso; está agotado; recibirá cartilla

D S Valverde los Ajos. Ten seguridad de que no las suprimen por ahora

P G Pozalmuro.—Enterado de lo que indica.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

Mesa-banco bipersonal de 2 asiento gira orios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DESTINO

SANTA TERESA

CANALEJAS, 80, SORIA

Librería, pa elería y objetos de escritorio, de Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de exto para el Instituto y Esc elas Normales,

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc,. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguid s poetas contemporáneos, coleccionados para servir de ejercicios de le tura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas do ena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES
DE
SORIA Y SU PROVINCIA
Recopilación hecha por
D. Anastasio Gonzalez
MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio: 1 peseta ejemplar; 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA

Si eres **MAESTRO EPAÑOL** *compra este libro espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucedernos.*

...Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprensiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: *He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vgrgonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.*

Y tú, **MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL** *encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...*

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cub ertas en color.—5 pesetas.

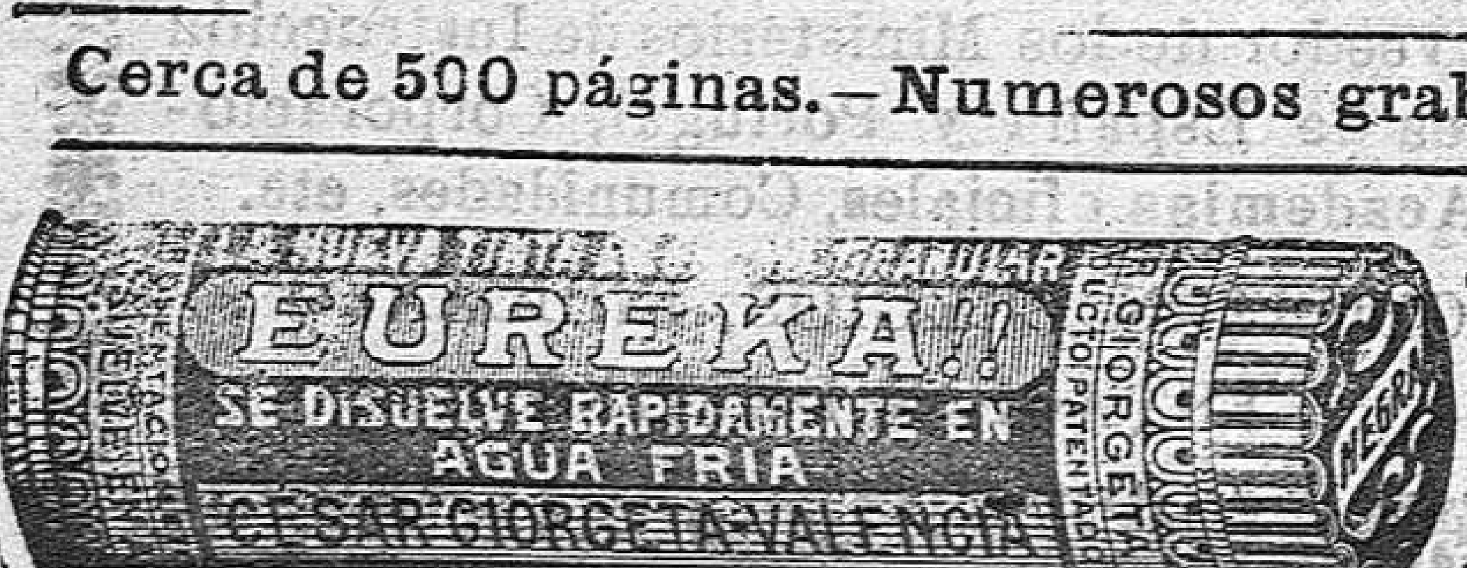

De venta: Librería de «Santa Teresa

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.